Resolución 15-20/2016 – 180

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA No. 04/2016 PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.----------

Tomas Romero Pereira, 7 de Marzo de 2016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, en la que detalla el resultado del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 04/2016 para Elaboración de Proyectos de Inversión; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 04/2016 para Elaboración de Proyectos de Inversión, al Ing. José Ramírez Navarro, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por Contratación Directa N° 04/2016 para la **Elaboración de Proyectos de Inversión.**----------

ART. 2°.- ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 04/2016 para la "Elaboración de Proyectos de Inversión" a la oferta presentada por el **Ing. José Ramírez Navarro,** por la suma de **G. 140.000.000** (Ciento cuarenta millones de guaraníes).----------

ART. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal